

CASTRO, 06 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el decreto municipal N° 080 de fecha 01.02.2018; : la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de suministro de servicio de reparación y mantención de maquinaria Caterpillar durante el periodo 2018 -2019. Esto con el objetivo de la mantención de los diversos vehículos municipales.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR"**, con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al **Administrador Municipal o su representante o su representante**; a la **Directora de SECPLAN o su representante**, al **Director de Administración y Finanzas o su representante**; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA(s)